

Expediente: 21/11-I3
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CIA. AZUCARERA LOS BALCANES S.A. S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA III
Tipo Actuación: ACTAS CON FD
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOS BALCANES S.A., INGENIO LA FLORIDA O CRUZ ALTA-DEMANDADO/A
27341865234 - DEL RIO, ELISEO-PERITO DE PARTE DEMANDADA
20202184856 - CIA. AZUCARERA LOS BALCANES S.A., -DEMANDADO/A
20202184856 - CIA. AZUCARERA LOS BALCANES S.A., -DEMANDADO
20202184856 - ROTHE, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20233273482 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala III

ACTUACIONES N°: 21/11-I3



H102235428093

"PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CIA. AZUCARERA LOS BALCANES S.A. s/ EXPROPIACION" -
Expte. n°: 21/11-I3

En el día de la fecha se pone en conocimiento que, atento al cronograma de subrogancias establecido por la Excma. Corte para la Cámara Civil Civil y Comercial Común Sala III, mediante **Acordada N°180/25 de fecha 26/02/2025**, el **TRIBUNAL que resolverá el presente juicio queda conformado de la siguiente manera: el Dr. RAUL HORACIO BEJAS como preopinante, la Dra. MARCELA FABIANA RUIZ como segunda Vocal y la Sra. Vocal Dra. MARIA DEL PILAR AMENABAR como tercera Vocal.-** Secretaría, marzo de 2025.-

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=LAGO Fedra Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27206925375

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.